



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Unión Marital de Hecho - Digital
No.110013110023-2021-00227-00

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

Previo a resolver sobre el trámite de notificación al demandado LUIS VICENTE RUIZ PINEDA, proceda la parte interesada a acreditar que con el correo enviado al mismo, se le remitió el auto admisorio de la demanda, el libelo y anexos de la misma.

De otra parte secretaría proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 006
HOY: 20 de enero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria